



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL  
PODER LEGISLATIVO**  
**Fe de Erratas respecto del Decreto número 165, de Egresos  
y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado,  
para el Ejercicio Fiscal 2015.**

**TOMO CXCV  
HERMOSILLO, SONORA**

**Edición Especial  
Miércoles 31 de diciembre de 2014**



“2014: Año de la Salud Masculina.”

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

C. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
PRESENTE.-

Por este conducto me permito solicitarle atentamente gire sus instrucciones a quien resulte competente a efecto de publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, la siguiente Fe de Erratas respecto del Decreto número 163, de Egresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por esta soberanía el pasado 11 de diciembre de 2014, particularmente modificando el contenido de los párrafos de los artículos 10 y 13, recuadro del artículo 15 de dicho decreto en los siguientes términos, mismos que se detallan de manera resaltada:

**ARTÍCULO 10.- El Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2015 para los Órganos Autónomos asciende a la cantidad de \$1'402,350,609.00 (Un Mil Cuatrocientos Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), el cual se distribuirá de la siguiente forma:**

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	414,850,848.73
Tribunal Estatal Electoral	56,041,223.27
Comisión Estatal de Derechos Humanos	38,135,964.00
Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora	24,826,295.00
Universidad de Sonora	828,432,179.00
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	30,064,099.00
Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora	10,000,000.00

**Artículo 13.- Del presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el artículo 12 del presente Decreto, a la Administración Descentralizada del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de \$22,288,311,424 (Veintidós Mil Doscientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Once Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos) distribuidos de la siguiente manera:**

Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	37,899,412
--	------------

**Artículo 15.- El presente Presupuesto de Egresos, se elaboró considerando las necesidades formuladas por las diversas dependencias del Ejecutivo del Estado y de los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de la Administración Pública, las cuales previamente analizadas fueron cuantificadas y priorizadas, distribuyéndose por Ejes Rectores de la siguiente manera:**



Gobierno del Estado de Sonora  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015  
Clasificación Administrativa

Total	Importe
Poder Ejecutivo	23,298,698,405
Poder Legislativo	670,000,000
Poder Judicial	939,800,000
Organos Autónomos*	1'402,350,609
Otras Entidades Paraestatales y organismos	22,298,311,426

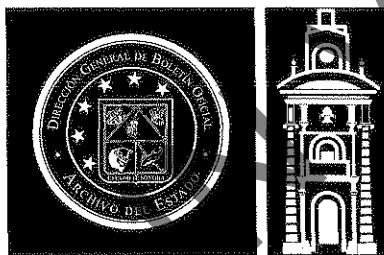
\*Tribunal Estatal Electoral, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Universidad de Sonora, Tribunal de lo Contenciosos Administrativo y Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora."

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
Hermosillo, Sonora a 30 de Diciembre del 2014

  
C.DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

COPIA SIN VALOR





BOLETÍN  
OFICIAL

[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)